

DECRETO 4090 DE 2007

(octubre 25)

Diario Oficial No. 46.792 de 25 de octubre de 2007

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por el cual se modifica el Decreto [2078](#) de 2004, “por el cual se fijan las asignaciones básicas mensuales, la prima de costo de vida, el subsidio por dependientes, los gastos de representación y se dictan otras disposiciones en materia salarial para los funcionarios diplomáticos, consulares, y administrativos del servicio exterior de la República de Colombia”.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley [4^a](#) de 1992,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Modifícase el literal h) del artículo [1o](#) del Decreto [2078](#) de 2004, el cual quedará así:

h) Siete mil ciento ochenta dólares americanos (USD \$7.180) en Australia y Corea.



ARTÍCULO 2o. El presente decreto rige a partir de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto [2078](#) del 28 de junio de 2004.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de octubre de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

FERNANDO ARAÚJO PERDOMO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de junio de 2024 - (Diario Oficial No. 52.776 - 3 de junio de 2024)

